



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 0149 - 2023**CERTIFICADO****BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería ROMAT, con razón social ROMAT PHARMACEUTICAL S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Calle Virgen de Fátima N° 55, Urb. Villa Jardín - San Luis - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Calle José Olaya N° 161, 1er. 2do. y 3er. Piso, P.J. José Carlos Mariátegui - Villa María del Triunfo - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería ROESFARMA GROUP S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para distribuir en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 153-I-2023 de fecha 03 de julio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-049468-1 de fecha 26 de abril del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 03 de julio del 2023 hasta el 03 de julio del 2026.

Lima, 07 de julio del 2023.



Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15° - 25 °C
LEHP/GILL/JSCZ/jscz

